

RESOLUCIÓN 18/2024, de 19 de septiembre, del Director General de Comunicación y Proyección Institucional, por la que se adjudica a la Fundación Arquitectura y Sociedad el contrato de patrocinio de los Encuentros de arquitectura 2024, que se celebrarán en Pamplona del 25 al 27 de septiembre.

La Dirección General de Comunicación y Proyección Institucional tiene entre sus competencias la divulgación de la identidad de Navarra y la promoción de la Comunidad Foral.

Por su parte, la Fundación Arquitectura y Sociedad tiene previsto organizar la décima edición de los Encuentros de arquitectura. El evento se celebrará en Pamplona / Iruña entre el 25 y el 27 de septiembre. Este año, el tema central del encuentro es "La vivienda que queremos". La propuesta incluye un programa de conferencias y mesas redondas abiertas al público.

El evento tiene una vocación internacional, pues a la presente edición se han invitado a ponentes de Francia y Portugal quienes, junto a los de España, expondrán en Navarra las políticas y soluciones en materia de vivienda en los tres países.

Junto a la proyección internacional, los Encuentros de Arquitectura se abren a la ciudadanía navarra al instalar una carpa en el centro de Pamplona, de libre acceso para las personas que quieran participar. La entidad organizadora plantea involucrar a la población en la búsqueda de soluciones, junto a los sectores privado y público cuyas actuaciones inciden en materia de vivienda.

La arquitectura y su ejercicio a través del urbanismo y la vivienda, resultan ámbitos cruciales para el Gobierno de Navarra en la presente legislatura. Es por ello que resulta de gran interés para la proyección de Navarra, del Ejecutivo y de su programa de actuación ligar su imagen a la celebración en Pamplona de un evento con trascendencia nacional e internacional.

El evento Encuentros de arquitectura reúne varios requisitos que hacen adecuada asociar la imagen del Gobierno al acontecimiento. Por un lado, como se ha dicho, su proyección internacional; participan arquitectos de Francia (Cristophe Hutin, Simon Rodriguez-Pagès) y Portugal (Bak Gordon, Gonçalo Byrne, Inés Lobo), así como profesionales de otras disciplinas relacionadas con la arquitectura, el urbanismo o el periodismo especializado en este ámbito, además de responsables públicos en la materia. De otro, el tema central de los Encuentros, "La vivienda que queremos", de directa relación con el problema de acceso a la vivienda para jóvenes y otros grupos sociales. En este foro, junto a las experiencias de los tres países del sur de Europa participantes, responsables del Gobierno de Navarra expondrán la política del Ejecutivo para proponer soluciones desde la esfera pública.

Se considera un valor añadido que una comunidad pequeña como Navarra acoja este foro y se mantenga como comunidad española de referencia en la arquitectura junto a Madrid y Cataluña.

La Fundación Arquitectura y Sociedad es la organizadora de los Encuentros de arquitectura 2024 en Pamplona, esta

circunstancia hace que no sea posible una concurrencia en la contratación, dado que es la única empresa capaz de ejecutar el contrato.

La celebración de dicho contrato queda sometida a la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Esta norma contempla en su artículo 75.1.c la posibilidad de emplear en estas situaciones como tipo de procedimiento de adjudicación el procedimiento negociado sin convocatoria de licitación. Además, para estos casos concretos en los que no sea posible la concurrencia, establece en el artículo 75.4 que no será precisa la participación de la Mesa de Contratación ni la utilización de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra para la recepción de la oferta, y que se podrá proceder en un único acto a la aprobación del expediente, la aprobación del gasto y la adjudicación del contrato.

Las condiciones de ejecución del contrato de patrocinio vienen establecidas en los pliegos reguladores del contrato, que han sido aceptadas previamente por la Fundación Arquitectura y Sociedad.

El coste del patrocinio asciende a 34.000 euros, sin IVA, lo que supone un gasto total de 41.140 euros, IVA incluido. Las contraprestaciones publicitarias que obtendrá el Gobierno de Navarra, valoradas por el Servicio de Comunicación, ascienden a esa cuantía.

En consecuencia, vista la propuesta presentada por el director del Servicio de Comunicación, figurando entre la documentación del expediente el informe jurídico favorable y la conformidad de la Intervención Delegada,

y en ejercicio de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 238/2023 de 15 de noviembre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia e Igualdad,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente relativo a la celebración de un contrato de patrocinio de los Encuentros de arquitectura 2024 organizados en Pamplona por la Fundación Arquitectura y Sociedad entre el 25 y el 27 de septiembre de 2024.

2º.- Aprobar el Pliego regulador de la contratación que integra el mencionado expediente.

3º.- Autorizar un gasto 34.000 euros, IVA excluido, para hacer frente a dicha contratación con cargo a la partida 060001 06100 2262 921502 "Actividades de Patrocinio" de los Presupuestos Generales de Navarra para 2024.

4º.- Adjudicar el contrato a la Fundación Arquitectura y Sociedad, con CIF G31967805 y domicilio en Navarra, calle Iturralde y Suit, 3-5, Pamplona, y contabilizar la disposición de gasto correspondiente.

5º.- Notificar la presente Resolución a la Fundación Arquitectura y Sociedad y trasladarla al Centro Contable de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia e Igualdad, y a la Intervención Delegada del mismo departamento a los efectos oportunos.

6º.-Proceder a la publicación de esta Resolución en el Portal de Contratación de Navarra.

7º.- Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación. Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona / Iruña, a 19 de septiembre de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN
INSTITUCIONAL

MIGUEL MORENO ARIZTEGI